

INFORMATIVO POSTULACIONES 2019 – PARA 2020

MATERIA: PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE PARA POLICÍAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS (CECIPU).

**ANTECEDENTES
DEL PROGRAMA:**

El Programa de Cooperación Internacional DEL Gobierno de Chile para Policías uniformadas Extranjeras (CECIPU), fue creado el 18 de octubre del año 1995 mediante Decreto Nro. 600 de la Subsecretaría de Carabineros – Ministerio de Defensa Nacional, para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas.

Desde la fecha de su creación el Programa Cecipu ha otorgado 2.293 becas a policías extranjeros para efectuar estudios de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación, en las Escuelas y Planteles Educativos de Carabineros de Chile.

**BENEFICIOS DE
LAS BECAS:**

El Programa de Becas financia:

- a. Materiales de Estudio.
- b. Gastos de arriendo y alimentación (externado)
- c. Gastos alimentación (Internado)
- d. Cobertura médica y dental primaria.
- e. Vestuario y equipo necesario, de acuerdo a condiciones de cada curso.
- f. Práctica policial (de acuerdo a Malla curricular).

La beca no considera el financiamiento de pasajes de traslado de los becarios desde y hacia su país de origen, los cuales deben ser de cargo de la institución o el país patrocinante.

**DIFUSION DE
LAS BECAS:**

Anualmente se lleva a efecto un plan de difusión a nivel internacional, con el apoyo de las Embajadas, Consulados y Agregadurías de Carabineros de Chile en el extranjero, a través de:

- La distribución de un “Prospecto de Postulación”, y material de difusión, que se actualiza cada año;
- Información en la página web del Programa www.cecipu.gob.cl

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE POSTULACIÓN:

El plazo de postulación se inicia el 1º de agosto y finaliza el 30 de octubre de 2019.

- Los interesados deben ingresar a la página www.cecipu.gob.cl donde encontrarán toda la información referida a los Cursos ofrecidos por Carabineros de Chile y a los requisitos exigidos para cada uno de ellos.
- En el Link “Postulación”, encontrarán el formulario de postulación que deben llenar.
- Deben completar una “Carpeta Digital” con los antecedentes requeridos y remitirla por el mismo medio (página web) a la Secretaría Ejecutiva del Programa.
- Un documento esencial para aceptar la postulación de un policia extranjero, es la **autorización escrita del Director o Comandante General de la Institución** a la que pertenece el postulante., cuyo modelo se encuentra en la página inicial del programa.

SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité de Selección Académica del Programa CECIPU, efectúa la evaluación de los antecedentes y selección de los postulantes a los diferentes cursos; decisión que es inapelable.

Cabe hacer presente que los alumnos Becarios extranjeros, se incorporan a los cursos regulares que efectúa anualmente Carabineros de Chile para sus efectivos, motivo por el cual, los cupos ofrecidos son limitados y varían cada año.

La comunicación de los postulantes seleccionados, la hace la Secretaría Ejecutiva en la segunda quincena del mes de noviembre, directamente al Sr. Director o Comandante General de la Institución policial a la cual pertenece el policía, para su notificación oficial; a continuación se informa directamente al Becario, agregando antecedentes administrativos y logísticos de interés.

INGRESO A CHILE: **TODOS** los policías becarios extranjeros que adquieren la calidad de Becarios, para ingresar a Chile deberán hacerlo con **PASAPORTE OFICIAL** y **Seguro de Vida** adquirido por su institución.

CONSULTAS: Cualquier consulta referida al Programa, becas, cursos, detalles administrativos, etc., puede ser efectuada a la dirección de correo: cecipu@interior.gov.cl



CECIPU

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA POLICÍAS
UNIFORMADAS
EXTRANJERAS

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Código	CURSOS OFRECIDOS PARA EL AÑO 2020	Duración
Modalidad de Formación		
F.1	Formación de Oficiales de Orden y Seguridad	8 Semestres
Modalidad de Perfeccionamiento		
P.1	Oficial Graduado en Ciencias Policiales	4 Semestres
Modalidad de Especialización		
Oficiales		
E.1	Drogas y Estupefacientes OS7	2 Semestres
E.2	Investigación de Accidentes en el Tránsito	2 Semestres
E.3	Operaciones Policiales Especiales G.O.P.E.	2 Semestres
E.4	Instructor en Educación Policial	2 Semestres
E.5	Instructor de Policía Montada	2 Semestres
E.6	Criminalística Investigación Policial OS9	2 Semestres
E.7	Laboratorio de Criminalística	2 Semestres
Suboficiales		
S.1	Drogas y Estupefacientes O.S.7	1 Semestre
S.2	Investigación Accidentes en el Tránsito Auxiliar	1 Semestre
S.3	Operaciones Policiales Especiales G.O.P.E.	2 Semestres
S.4	Criminalística O.S.9. Investigador – Ayudante	1 Semestre
S.5	Instructor Ayudante de Policía Montada	1 Semestre

**SECRETARÍA EJECUTIVA
PROGRAMA CECIPU
DIVISIÓN DE CARABINEROS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**